



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

LA COOPERATIVA 23 DE JULIO, institución financiera de economía popular y solidaria en Ecuador, ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001 con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de la información y protegerla de un amplio grupo de amenazas, asegurando la continuidad del negocio, el cumplimiento de los requisitos aplicables a la seguridad de la información y promoviendo la mejora continua del Sistema de Gestión.

La Alta Dirección es consciente de que la información constituye uno de los activos más valiosos de la cooperativa y que, por lo tanto, requiere una protección adecuada. En consecuencia, se establecen como principios de soporte de los objetivos de la seguridad de la información los siguientes:

- La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- La salvaguarda de la información de la organización.
- La asignación de responsabilidades claras de seguridad de la información en los distintos niveles.
- La formación y capacitación para la seguridad de la información y ciberseguridad.
- La gestión de las incidencias de seguridad de la información.
- La gestión de la continuidad del negocio para responder ante situaciones adversas que pongan en riesgo a la organización y su información.

La Alta Dirección, mediante la elaboración e implantación del presente Sistema de Gestión de Seguridad de la Información adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar la actividad empresarial conforme con los requisitos legislativos en materia de seguridad de la información.
- Establecer y cumplir los requisitos contractuales con las partes interesadas.
- Definir y proporcionar los requisitos de formación en seguridad en la organización.
- Prevenir y detectar vulneraciones a los sistemas, mediante el desarrollo de políticas.
- Gestionar la continuidad del negocio.
- Establecer las consecuencias de las violaciones de la política de seguridad.
- Promover una cultura de seguridad y actuar bajo estrictos principios éticos y de responsabilidad

Esta política es comunicada a toda la organización y revisada anualmente para su adecuación y extraordinariamente cuando concurren situaciones especiales y/o



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

cambios sustanciales en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, permaneciendo como información documentada y disponible en todo momento para el público en general.

Atentamente,

Gerencia General Cooperativa 23 de Julio

Septiembre, 2025